

MINUTA PRESUPUESTO 2027

PARTIDA 09, MINISTERIO DE EDUCACIÓN¹

Resumen ejecutivo

- **El presupuesto de Educación se mantiene prácticamente estable:** el gasto alcanza **\$17,3 billones, 0,02% menos que en 2026** (\$18,2 de gasto neto). Las leyes permanentes comprometen \$12,1 billones, cerca de dos tercios del gasto neto, lo que reduce el margen para reasignar recursos en la discusión presupuestaria anual.
- Cambia la composición: la educación pública (DEP y SLEP) crece 18,3% y parvularia 3%, mientras educación escolar y superior disminuyen cerca de 1%.
- Aunque el presupuesto total prácticamente no cambia, existen reasignaciones importantes. Las principales bajas se concentran en subvenciones escolares, aportes institucionales a universidades, el término de Becas TICs y algunas líneas municipales que se trasladan a los SLEP. Estas disminuciones se compensan, entre otros, con mayores recursos para déficits SLEP, Carrera Docente y educación parvularia.
- Las evaluaciones comienzan a reflejarse en el presupuesto: la mayoría de los programas evaluados negativamente disminuye o termina, aunque persisten algunas excepciones.
- Persisten problemas de ejecución: algunas líneas con baja ejecución vuelven a recibir recursos relevantes en 2027, lo que plantea dudas sobre su capacidad efectiva de gasto.
- Hay señales de contención administrativa: cae la dotación máxima (-3,2%), las horas extraordinarias (-29,6%) y los viáticos de la Subsecretaría (-14,5%).

I. PANORAMA GENERAL: EL GASTO SE MANTIENE, PERO CAMBIA SU COMPOSICIÓN

El proyecto de Presupuestos 2027 contempla \$17,3 billones de Gasto Estado de Operaciones² para el MINEDUC, prácticamente el mismo nivel de recursos que la Ley 2026 (-0,02%). El 96,7% de estos están destinados a gasto no operacional³ y \$606 mil millones (3,3%) al funcionamiento de la administración del Ministerio y sus servicios.

¹ Dirección de Presupuestos, Gobierno de Chile (2026). Ver en [>click<](#).

² Excluye préstamos, compra de activos financieros, amortización de la deuda y saldos de caja. Considerando el gasto neto total de la partida -que incorpora además operaciones financieras y servicio de la deuda-, el presupuesto alcanza \$18.164.538 millones, 0,1% menos que en 2026. El gasto bruto asciende a \$24,5 billones, pero no constituye una medida adecuada del gasto total del Ministerio, pues incluye transferencias entre organismos de la propia Partida, especialmente relevantes en el caso de los SLEP.

³ Lo que se gasta en lo que NO es el funcionamiento de su propia administración. Incluye: subvenciones escolares, docentes, alimentación y servicios, FAEP, déficit de los SLEP, gratuidad, becas, aportes basales y para fortalecimiento.

TABLA 1: Composición general del presupuesto MINEDUC, por subtítulo (millones de \$ 2027)				
	Ley 2026	Proyecto 2027	Variación \$	Variación %
Total bruto	23.379.484	24.530.316	1.150.832	4,9%
Gasto neto	18.185.458	18.164.537	-20.921	-0,1%
Gasto Estado de Operaciones (DIPRES)	17.322.835	17.320.010	-2.825	0,0%
Gasto en personal	3.058.884	3.595.279	536.395	17,5%
Bienes y servicios	368.618	432.034	63.416	17,2%
Transferencias corrientes	13.573.724	13.014.008	-559.716	-4,1%
Activos financieros	507.890	489.336	-18.554	-3,7%
Iniciativas de inversión	64.887	71.017	6.130	9,4%
Transferencias de capital	193.433	139.547	-53.886	-27,9%
Prestaciones de seguridad social	4.336	6.070	1.734	40,0%
Adquisición de activos no financieros	37.268	40.974	3.706	9,9%
Otros gastos corrientes	2.786	3.372	586	21,0%

Aunque el gasto total se mantiene, \$536 mil millones adicionales pasan a registrarse como gasto en personal, mientras las transferencias corrientes disminuyen en \$560 mil millones. Parte importante de este cambio responde al traspaso de establecimientos desde municipios hacia SLEP: remuneraciones que antes se financiaban mediante transferencias pasan a ser gasto directo del Estado.

- **Por nivel educativo**

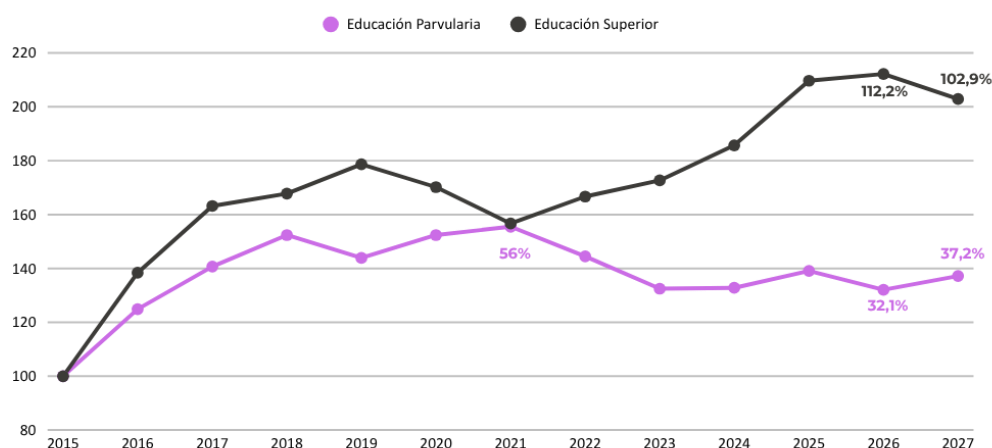
Aunque el gasto neto total prácticamente no cambia (-0,1%), existen diferencias importantes en su composición. Educación parvularia aumenta 3%, mientras educación escolar y superior disminuyen 1%. El mayor crecimiento se observa en los recursos asociados a la DEP y los recursos adicionales a los SLEP (+18%), por el avance de los traspasos. El principal cambio del Presupuesto 2027 no está en el nivel total de recursos, sino en su composición y, especialmente, en el creciente peso de la nueva educación pública.

TABLA 2: Gastos asignables a cada nivel educativo (millones de \$ 2027)					
	Ley 2026	Proyecto 2027	% del neto	Variación \$	Variación %
Educación parvularia	1.284.766	1.322.801	7,3%	38.035	3,0%
Educación escolar	10.946.840	10.842.441	59,7%	-104.399	-1,0%
DEP y recursos adicionales SLEP	470.691	556.655	3,1%	85.964	18,3%
Educación superior	3.976.044	3.938.874	21,7%	-37.170	-0,9%
Gastos de operación	622.809	638.159	3,5%	15.350	2,5%
Operaciones financieras (CAE y deuda)	884.309	865.608	4,8%	-18.701	-2,1%
TOTAL neto	\$18.185.459	\$18.164.538	100%	-\$20.921	-0,1%

Desde 2015, el presupuesto de educación superior ha crecido considerablemente más que el de educación parvularia. En términos reales, superior más que duplicó sus recursos (+102,9%), mientras parvularia aumentó 37,2%. Las trayectorias fueron relativamente más cercanas hasta 2021, pero la brecha vuelve a ampliarse con fuerza desde 2022. En este contexto, valoramos que el Presupuesto 2027 comience a revertir esta tendencia, poniendo el foco en educación parvularia. Si bien el cambio de un año todavía es acotado frente a la brecha acumulada, constituye una señal de mayor prioridad hacia la primera infancia.

Crecimiento del presupuesto inicial

Índice base 100 (2015) · pesos de 2027



Fuente: elaboración propia con datos de líneas programáticas de DIPRES.

II. ¿A QUÉ SE DESTINAN LOS RECURSOS DEL MINEDUC?

El presupuesto está altamente concentrado: nueve líneas reúnen el 88% del gasto neto de 2027. Esto permite dimensionar dónde están los recursos y cuánto margen hay para reasignarlos. Las cifras comparan el proyecto 2027 con la Ley 2026 ajustada por DIPRES.

Subvenciones y Carrera Docente concentran más de la mitad del gasto. Las subvenciones bajan 1,4%, por menores recursos en la subvención base (-1,3%) y la SEP (-2,9%), y la Carrera Docente sube +3,9% (2,9% la nueva). En educación superior, la gratuidad prácticamente no cambia (-0,3%), mientras los aportes institucionales a universidades caen 7,3%. En parvularia, Integra sube 4,7% y las transferencias de JUNJI a jardines VTF de SLEP, 26,0%. El CAE y el servicio de la deuda reúnen principalmente operaciones financieras (compra de cartera, recargo y deuda, incluida deuda externa), por lo que su variación (-1,3%) no debe leerse como un cambio en beneficios para estudiantes.

TABLA 3: Asignaciones con mayor gasto MINEDUC (millones de \$ 2027)					
	Ley 2026	Proyecto 2027	% del neto 2027	Variación \$	Variación %
Subvenciones a establecimientos educacionales	8.007.343	7.894.234	43,5%	-113.109	-1,4%
Gratuidad (universidades y IP/CFT)	2.607.538	2.599.719	14,3%	-7.819	-0,3%
Carrera Docente (BRP y asignaciones)	1.547.956	1.607.882	8,9%	59.926	3,9%
Programa de Alimentación Escolar y Parvularia (PAE/PAP, JUNAEB)	1.174.479	1.174.479	6,5%	0	0,0%
Aportes institucionales a universidades (AFD, estatales, basal, fortalecimiento, CFT y otros)	542.981	503.244	2,8%	-39.737	-7,3%
Becas de educación superior (arancel y mantención JUNAEB)	593.850	598.895	3,3%	5.045	0,8%
CAE y servicio de la deuda (compra de cartera, recargo y Ley 20.634, y deuda)	1.023.694	1.010.564	5,6%	-13.130	-1,3%
Convenio Integra (corriente, capital y administración)	428.490	448.434	2,5%	19.944	4,7%
Jardines VTF de SLEP (transferencias corrientes de JUNJI)	138.764	174.890	1,0%	36.126	26,0%
			88%		

III. PRINCIPALES MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO

1. SLEP

- El aumento del presupuesto se explica principalmente por nuevos traspasos.

El gasto bruto de los 70 SLEP pasa de aproximadamente \$2.701.722 millones a \$3.403.373 millones (+26,0%). Las transferencias hacia los SLEP aumentan \$664.861 millones (+26,4%). Sin embargo, gran parte de este incremento corresponde al avance del proceso de traspaso y no a nuevos recursos incorporados al sistema educacional. El artículo 40 reduce de 11 a 5 los servicios cuyo traspaso permanece suspendido. En 2027 continúan suspendidos Litoral, Los Cerezos, Los Copihues, Chacabuco y Los Viñedos. Mientras Antofagasta, Valle Cachapoal, Hanga Roa, La

Quebrada, Talagante y Reloncaví retoman sus traspasos en 2027. Estos seis servicios pasan de aproximadamente \$17 mil millones de gasto bruto en 2026 a \$572 mil millones en 2027. Este aumento explica 79% del crecimiento del gasto bruto de los SLEP.

- **Aumentan los recursos para cubrir déficits.**

Los recursos destinados a cubrir el déficit de los SLEP pasan de \$196.927 millones a \$284.942 millones (+44,7%). Parte de este aumento puede estar asociada a la incorporación de nuevos servicios durante 2027, por lo que no puede interpretarse íntegramente como un mayor déficit de los SLEP existentes.

- **El FAEP también se desplaza desde municipios hacia SLEP.**

En 2027, el FAEP destinado a municipios alcanza \$45.110 millones, mientras los SLEP reciben \$102.667 millones. Parte de la caída del componente municipal responde al avance de los traspasos, que cambia quién recibe y administra los recursos. Sin embargo, el FAEP total también disminuye: pasa de \$166.486 millones a \$147.777 millones (-11,2%). Por tanto, no se trata únicamente de una reasignación desde municipios hacia SLEP, sino también de una reducción del fondo en su conjunto.

2. EDUCACIÓN PARVULARIA: +3%

Las líneas programáticas asociadas a jardines infantiles aumentan desde \$1.284.766 millones a \$1.322.801 millones, equivalente a +\$38.035 millones (+3,0%).

TABLA 4: Principales cambios en el gasto de jardines infantiles (millones de \$ 2027)				
Línea	Ley 2026	Proyecto 2027	Variación \$	Variación %
VTF administrados por SLEP	138.764	174.890	36.126	26,0%
Integra corriente	340.886	364.992	24.106	7,1%
JUNJI atención directa	341.731	345.033	3.302	1,0%
VTF capital	12.472	13.510	1.038	8,3%
CASH/PMI	3.334	3.288	-46	-1,4%
Integra capital	11.515	10.486	-1.029	-8,9%
JUNJI capital	24.834	23.127	-1.707	-6,9%
Administración Integra	76.089	72.956	-3.133	-4,1%
Alimentación JUNJI/Integra	140.383	135.006	-5.377	-3,8%
VTF municipios/privados	193.882	178.734	-15.148	-7,8%
Capacitación VTF	804	780	-24	-3,0%
Sistemas de información	73	0	-73	-100%
Total parvularia	1.284.767	1.322.802	38.035	3%

- El aumento se concentra en VTF SLEP (+\$36.126 millones) e Integra (+\$24.106 millones en gasto corriente).
- VTF (transferencia con que JUNJI los financia) disminuyen en \$15.148 millones. Esto refleja nuevamente el proceso de traspaso. De los 1.724 jardines VTF, 706 dependen de SLEP. Para el conjunto de jardines VTF, el valor párvulo aumenta 5% real en 2027.
- Los recursos de capital VTF crecen 8,3%, principalmente para avanzar en reconocimiento oficial.

3. EDUCACIÓN SUPERIOR: -1%

Las principales líneas de educación superior disminuyen 1% en 2027. El ajuste se concentra principalmente en aportes institucionales, mientras los beneficios estudiantiles se mantienen relativamente estables.

La gratuidad prácticamente no cambia: en conjunto disminuye 0,3% y contempla 653.865 beneficiarios (373.042 en universidades y 280.823 en IP/CFT). En contraste, disminuyen el Aporte Fiscal Directo (-3%), el aporte institucional a universidades estatales (-11,4%), el basal por desempeño G9 (-10,6%), el Fortalecimiento de Universidades Estatales (-34,8%) y los recursos para CFT estatales (-7,6%).

Por otro lado⁴, disminuyen levemente las operaciones financieras asociadas al CAE. Los recursos para que el Estado compre cartera de créditos a las instituciones financieras bajan a \$489.336 millones (-3,7%), mientras los recursos destinados al servicio de la deuda asociada al sistema se mantienen prácticamente estables (-0,2%).

TABLA 5: Principales líneas de educación superior (millones de \$ 2027)				
Línea	Ley 2026	Proyecto 2027	Variación \$	Variación %
Gratuidad universidades	1.836.495	1.819.373	-17.122	-0,93%
Gratuidad IP/CFT	771.043	780.346	9.303	1,21%
Becas Ed. Superior	234.310	240.490	6.180	2,64%
AFD	316.231	306.744	-9.487	-3,00%
Aporte institucional U. estatales	115.602	102.418	-13.184	-11,40%
Basal por desempeño G9	58.776	52.560	-6.216	-10,58%
Fortalecimiento U. estatales	22.246	14.515	-7.731	-34,75%
CFT estatales, Ley 20.910	16.199	14.976	-1.223	-7,55%
Becas de Mantención JUNAEB	359.540	358.405	-1.135	-0,32%
Otros	245.602	249.050	3.448	1,40%
Total superior	3.976.044	3.938.877	-37.167	-1%

⁴ Al tratarse de operaciones financieras y no de gasto programático en beneficios o instituciones, se analizan de manera separada.

IV. OTROS FOCOS RELEVANTES

1. Fin de Yo Elijo mi PC

El Programa Becas Acceso TICs (Yo Elijo mi PC) contaba con \$35.798 millones en la Ley 2026, ajustada en pesos de 2027, y no recibe recursos para el próximo año. La decisión encuentra respaldo en la evaluación realizada por DIPRES en 2018⁵, que calificó al programa con “bajo desempeño” e identificó problemas de diagnóstico, focalización y diseño. **La evaluación constató que 40% de los estudiantes preseleccionados ya tenía computador, cuestionó el uso del rendimiento académico como criterio de selección** y señaló que no existía una línea base ni una cuantificación precisa del problema que permitiera establecer metas. La evaluación también detectó un bajo conocimiento de las herramientas educativas: en Me Conecto para Aprender, solo 41% de los beneficiarios encuestados conocía los recursos educativos incluidos en el computador.

La evaluación también advertía que **el problema original de acceso se había reducido**. Ya en 2012, 85% de los estudiantes tenía computador en el hogar y más de 50% contaba con internet, mientras adquiría mayor relevancia la brecha en el uso de la tecnología para el aprendizaje, dimensión que el programa no abordaba adecuadamente.

Sin embargo, **la evaluación no recomendó eliminar el programa**. El panel sostuvo que el problema seguía vigente y que los programas debían continuar prestando servicios, pero con un **rediseño** que fortaleciera su focalización y destinara una mayor proporción de recursos al uso de las TIC para el aprendizaje. También valoró su eficiencia: los gastos administrativos representaban cerca de 2% y los equipos adquiridos mediante convenio marco tenían precios considerablemente inferiores a los de mercado.

A ello se suma que la evaluación tiene ocho años y no existe una evaluación posterior que permita saber si los problemas identificados fueron corregidos. Esto es particularmente relevante porque la magnitud de los recursos aumentó desde entonces: durante el período evaluado, el gasto pasó, en pesos 2027, de \$28.495 millones en 2014 a \$15.075 millones en 2017, mientras la línea cuenta con una base de \$35.798 millones para 2026.

2. Liceos Bicentenario

El Proyecto 2027 contempla \$3.574 millones para Liceos Bicentenario, destinados exclusivamente a financiar compromisos de convocatorias anteriores. No se contemplan nuevas convocatorias, siendo la última de 2023. En la comparación oficial de DIPRES, considerando conjuntamente Bicentenario y Liceos Emblemáticos, **los recursos disminuyen 11,9%, de \$4.490 a \$3.954 millones.**

La reducción ocurre además en un contexto de baja ejecución: Bicentenario ejecutó solo 34% de su presupuesto inicial en 2025 y, a agosto de 2026, había ejecutado 13% del Proyecto 2026. Esto sugiere un ajuste de los recursos al ritmo efectivo de ejecución y al financiamiento de compromisos ya adquiridos.

Sin embargo, la evaluación de impacto de 2025⁶ no entrega evidencia para atribuir la reducción a malos resultados del programa. Encontró efectos positivos en aprendizajes -cerca de 0,2 desviaciones estándar en SIMCE de lectura y matemática-, aunque también resultados negativos en notas, repitencia y asistencia, por lo que fue calificada con resultados mixtos.

⁵ Informe final de evaluación programas gubernamentales (EPG), Yo elijo mi PC y me conecto para aprender (2018). Ver en [>click<](#).

⁶ Evaluación de impacto Programa Liceos Bicentenario (2025). Ver en [>click<](#).

3. Asistentes de la educación

En 2027, el gasto asociado a asistentes de la educación aumenta principalmente por el avance de los traspasos a SLEP y mayores bonificaciones.

- **Traspaso a SLEP:** los seis servicios que retoman sus traspasos incorporan 11.016 cupos de asistentes al Estado. Así, la dotación máxima total de los SLEP pasa de 45.780 a 54.912 (+19,9%). Este aumento no implica necesariamente más asistentes en el sistema escolar, sino que trabajadores que actualmente dependen de municipios pasan a depender de los SLEP. En cambio, considerando solo los 36 servicios comparables entre ambos años, la dotación máxima disminuye 4,1%.
- **Asignaciones y bonos:** los recursos destinados directamente a asistentes aumentan 10,5%, de \$110.174 a \$121.780 millones. El incremento se concentra en las bonificaciones, que suben 67,8% (+\$11.053 millones), mientras la subvención para asistentes aumenta 1% y el Bono de Desempeño Laboral se mantiene en \$38.028 millones. DIPRES identifica \$3.893 millones del aumento con el Bono Extraordinario asociado a traspasos postergados, pero no queda claro qué explica los \$7.160 millones restantes.
- **Retiros:** en sentido contrario, los recursos para planes de retiro de asistentes disminuyen 10,6%, de \$26.000 a \$23.242 millones, contemplando 1.297 cupos.

4. Infraestructura escolar

El Fondo para la Infraestructura Escolar contempla \$23.045 millones en 2027. DIPRES utiliza como base de comparación \$6.898 millones, monto que equivale a la línea de Contingencia para mantención y reparación de infraestructura escolar de 2026. Bajo esta comparación, el aumento es de \$16.147 millones (+234%). El cambio también modifica el destino de los recursos: mientras la línea anterior financiaba mantención y reparación, el nuevo Fondo se destina a nuevos proyectos de infraestructura y a las cuotas asociadas al Colegio Insular Robinson Crusoe. Por ello, corresponde tratarlo como una reformulación de la línea anterior, más que contabilizar simultáneamente una asignación nueva y otra que desaparece. Además, el aumento ocurre mientras los recursos para Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública disminuyen 20,7%.

V. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Las evaluaciones de DIPRES permiten analizar si las decisiones presupuestarias recogen la evidencia disponible sobre el desempeño de los programas. Se identifican 31 programas evaluados, que en conjunto representan alrededor de \$3,4 billones. De ellos, 16 habían recibido una evaluación negativa (mal, insuficiente o bajo desempeño). En conjunto, sus recursos disminuyen 19,6% (\$60.194 millones): 13 reducen su presupuesto o terminan y tres aumentan. En contraste, los otros 15 programas evaluados disminuyen en conjunto 0,7%.

Entre los mayores ajustes destacan Yo Elijo mi PC (-100%), Equipamiento TP (-51,1%), Educación Intercultural Bilingüe (-40,4%), Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación (-25,5%) e Infraestructura para la Educación Pública (-20,7%).

Sin embargo, tres programas aumentan sus recursos pese a haber sido evaluados con bajo desempeño: Fondo de Desarrollo Institucional (+14%), Servicios Médicos (+24,4%) y Programa Educativo para la Familia de JUNJI (+0,4%).

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A agosto de 2026, el Ministerio había devengado un monto equivalente a 68,5% del presupuesto inicial, similar al 67,7% registrado a igual fecha de 2025. Esta cifra, por sí sola, no muestra un problema de ejecución, pues varias líneas concentran sus pagos hacia fines de año. De hecho, en 2025 el gasto devengado terminó superando el presupuesto inicial debido a modificaciones realizadas durante el año. Por ello, el foco debe estar en las líneas

que muestran baja ejecución de manera persistente: cerraron 2025 por debajo de lo presupuestado y vuelven a presentar un bajo avance en 2026.

- **Infraestructura escolar** es el caso más claro. Las dos líneas de mejoramiento cerraron 2025 con ejecuciones de solo 57% y 64% y, a agosto de 2026, alcanzaban 39% y 41%, respectivamente. Para 2027 se contemplan \$98.373 millones, aunque el monto ya se reduce 20,7% respecto del Proyecto 2026.
- **Textos Escolares** presenta una señal menos concluyente: cerró 2025 con una ejecución de 82% y a agosto de 2026 alcanzaba solo 27%, incluso por debajo del 34% registrado a igual fecha del año anterior. Para 2027 se contemplan \$28.940 millones.

VII. CAMBIOS EN GLOSAS

- **Dotación máxima:** se reducen en varios organismos.
Entre los 58 servicios comparables, la dotación máxima para gastos administrativos aumenta 3,6%. En los 36 SLEP con programa educativo comparable en ambos años, las horas docentes máximas disminuyen 3,6% y los asistentes de la educación 4,1%. Esto no significa necesariamente que el número efectivo de docentes o asistentes vaya a disminuir en esa magnitud (se trata de máximos autorizados), pero sí muestra una composición que conviene seguir, especialmente mientras aumenta la estructura administrativa de los servicios.

TABLA 6: Dotación máxima				
Glosa	Ley 2026	Proyecto 2027	Variación	Variación %
Subsecretaría de Educación	3.395	3.351	-44	-1,3%
Superintendencia de Educación	903	920	17	1,9%
Agencia de Calidad	434	430	-4	-0,9%
Subsecretaría de Educación Parvularia	131	130	-1	-0,8%
JUNAEB	952	934	-18	-1,9%
JUNJI (programas 01, 02 y 04)	20.991	19.911	-1.080	-5,1%
Dirección de Educación Pública (DEP)	186	176	-10	-5,4%
Subsecretaría de Educación Superior	182	178	-4	-2,2%
CNED	34	32	-2	-5,9%
58 SLEP comparables	4.165	4.317	152	3,6%
Dotación máxima	31.373	30.379	-994	-3,2%

- **Otros cambios en topes**
 - **Educación superior:** aumenta el tope de garantías estatales para créditos CAE (+14,3%), la Beca Bicentenario (+3,1%) y Juan Gómez Millas (+7,7%), mientras disminuye Vocación de Profesor (-14,5%).
 - **Subvenciones:** destaca el fuerte aumento de los recursos para reintegro de anticipos de subvención, que pasan de \$11.839 a \$28.864 millones (+144%).

- **FAEP:** ambos componentes de distribución a municipios disminuyen 38%, en un contexto de avance de los traspasos hacia SLEP.
- **Otros programas:** aumenta el tope del programa 4 a 7 de JUNAEB (+23,2%) y los planes de nivelación y reubicación de instituciones estatales (+52,1%).
- **Gastos administrativos:** disminuyen los viáticos de la Subsecretaría (-14,5%) y el máximo para horas extraordinarias (-29,6%).

- **Cambios relevantes en glosas**

- SLEP:
 - **Déficit** → se refuerzan los compromisos de gestión que ya existían, incorporando proyecciones mensuales de ingresos y gastos, análisis de dotaciones e informes trimestrales por SLEP al Congreso.
 - **Responsabilidad por dotaciones** → ahora, si el incumplimiento de los límites de dotación es imputable al Director Ejecutivo, se deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad del art. 24 de la Ley 21.040.
 - **FAEP** → la DEP ya no queda limitada a transferir recursos mediante convenios, sino que podrá también ejecutarlos directamente o a través de un administrador. Además, el año de traspaso postergado se actualiza de 2026 a 2027. Además, cambió el criterio de distribución → ya no se utilizará la matrícula municipal de 2025, sino la de 2026.
 - **Sobredotación FAEP** → el informe de sobredotación queda expresamente a cargo de la DEP.
 - **Fortalecimiento de SLEP de Atacama** → se elimina el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Capacidades de los SLEP de Atacama.
 - **Indemnizaciones municipales** → ahora los municipios deberán rendir cuenta a la DEP del pago de las indemnizaciones financiadas con estos recursos.
- Educación parvularia:
 - **Indemnizaciones** → ya no podrán pactarse indemnizaciones distintas a las legales, sino solo las contempladas en los arts. 161 a 163 del Código del Trabajo.
 - **Acceso a Integra** → ahora se regula expresamente el acceso preferente a los jardines de Fundación Integra.
- Educación escolar:
 - **Programa 03** de la Subsecretaría → ahora se identifican expresamente tres planes: Chile Aprende y Avanza, Cultura Educativa y Continuidad Educativa.
 - **Agencia de Calidad** → el Plan de Evaluaciones ya no queda definido únicamente por la planificación de la Agencia, sino que queda sujeto a disponibilidad de recursos y las evaluaciones deberán establecerse por resolución visada por la Subsecretaría y DIPRES.
 - **Subvenciones** → el decreto que fija los factores de pago vinculados a la Ley de Reajuste será tramitado por Educación con firma de Hacienda.
 - **Fondo para Infraestructura Escolar** → la antigua línea de contingencia para mantención y reparación se reemplaza/reformula como Fondo para la Infraestructura Escolar, cuya distribución se realizará según reglamento de Educación y Hacienda. Pasa de \$6.898 a \$23.045 millones.
- Educación superior:
 - **Centro de Extensión U. de Chile** → se crea en la Subsecretaría de Educación Superior la asignación 206 por \$3.711 millones, correspondiente a recursos que en 2026 estaban en

el Ministerio de las Culturas y que en 2027 se trasladan a Educación. Además, se podrá autorizar el cambio de emplazamiento de los proyectos.

- **Glosas que desaparecen o reducen información exigida**

En total, las menciones a obligaciones de informar, remitir o dar cuenta pasan de 124 a 76 (-39%) en los 22 programas centrales de la Partida 09 y de 12 a 4 (-67%) en las glosas generales de la Partida⁷. La caída se concentra en la Subsecretaría de Educación (de 11 a 5 frases con obligación), JUNJI (de 7 a 1), la Subsecretaría de Educación Parvularia (de 10 a 5), JUNAEB (de 12 a 6) y Educación Superior (de 4 a 1).

- **Partida** → ya no se exigen específicamente varios reportes sobre salud mental y convivencia, denuncias y mediación, Aula Segura y expulsiones, diez SLEP, auditoría de gratuidad, uso de SEP y situación contractual del personal traspasado.
- **Subsecretaría** → ya no se exigen específicamente reportes sobre educación de adultos y reinserción, revinculación, ausentismo, conservación y normalización de colegios, recuperación de liceos emblemáticos y ciudadanía y alfabetización digital.
- **JUNJI/Parvularia** → ya no se exigen específicamente reportes sobre VTF, brecha remuneracional, supervisiones, reconocimiento oficial, subvención por niño con TEA y cierre de jardines.
- **JUNAEB** → ya no se exigen específicamente reportes sobre licitación de alimentación y manipuladoras y Becas TICs.
- **Educación Superior** → ya no se exigen específicamente algunos informes sobre universidades estatales, Plan de Fortalecimiento y bases de datos de aranceles.
- **DEP** → ya no se exigen específicamente reportes sobre la reconstrucción del Colegio Insular Robinson Crusoe y remuneraciones promedio de trabajadores traspasados.

⁷ Conteo propio sobre los textos de glosas de la Ley 2026 y del Proyecto 2027 de la Partida 09, con los verbos *informar*, *remitir*, *enviar*, *dar cuenta* y *presentar* informe. Un mismo reporte puede aparecer en más de una mención y no incluye obligaciones de *publicar* ni de *rendir cuenta*.